

**XIX CONGRESO ALAS
SANTIAGO DE CHILE 2013
29 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE
CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA**

GT 15: Medio ambiente, sociedad y desarrollo sustentable

**Implementación y monitorio del desarrollo sustentable y sostenible en América
Latina en la primera década del siglo XXI**

Avance de investigación en curso ¹

Gómez, Albina Alicia²

Existe hoy un alto consenso acerca de la necesidad de contar con información de carácter integral y sistémico para la toma de decisiones y de profundizar la gestión descentralizada a efectos de promover el desarrollo sostenible y sustentable en forma participativa, política y territorialmente integrada. Temáticas en que las principales referentes son las Conferencias Mundiales sobre el Desarrollo Sostenibles.

Esta ponencia exhibe algunos resultados del análisis de documentos originados en la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible Río +20, sobre los Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible y Agenda 21 local en América Latina para obtener un panorama actualizado. Se espera contribuir al debate sobre sistemas de información y desarrollo local sostenible teniendo como perspectiva la agenda de desarrollo post-2015.

Palabras claves: Desarrollo sostenible, Sistemas de información. Desarrollo local. Indicadores de desarrollo sostenible.

¹ La presente ponencia constituye un avance de investigación y forma parte de las actividades previstas en el marco del Proyecto “Generación de un Sub-sistema de información demográfica local en el marco de un Sistema de Información Estadístico para el Desarrollo Sustentable de áreas locales: el caso del Municipio de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires” de la Programación científica 2012-2013 de la Universidad Nacional de Febrero (UNTREF) – Argentina, la cual ha financiado la asistencia al presente evento académico.

² Docente e investigador de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y Docente de la Universidad Nacional de Luján

Introducción

Se presentan en esta ponencia, algunos resultados provenientes de la investigación “Generación de un Sub-sistema de información demográfica local en el marco de un Sistema de Información Estadístico para el Desarrollo Sustentable de áreas locales: el caso del Municipio de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires” que se está desarrollando en marco de la Programación científica 2012-2013 de la Universidad Nacional de Febrero (UNTREF)– Argentina.

Esta investigación adopta el enfoque de desarrollo humano sostenible y sigue los lineamientos conceptuales y metodológicos emanados de las diversas reuniones mundiales sobre desarrollo y las actividades que se derivaron de las mismas. En líneas generales puede decirse que se parte del reconocimiento del concepto de sostenibilidad como condición del desarrollo en el que se integran aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales, ligados a los conceptos de solidaridad y equidad intergeneracional. Este enfoque sistémico ha permitido el desarrollo de marcos normativos y operativos para la elaboración del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible en varios países de América Latina³.

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de sistematización de la información recopilada y elaboración del subsistema de información, que incluye actualizar el marco conceptual y metodológico en relación a los resultados de la última Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro 2012) también conocida como Río +20. Considerando los contenidos de la convocatoria del Congreso, se estimo oportuno, presentar algunos resultados de dicha revisión, dado que deviene de la observación del planteo colectivo de múltiples actores (Organismos internacionales, Gobiernos nacionales, entidades y asociaciones regionales y mundiales de origen gubernamental y no gubernamental, sociedad civil etc.) que centran su atención sobre el desarrollo sostenible, la superación de la crisis económica y ambiental, y la temática que nos ocupa remiten al diagnóstico, monitoreo e implementación de políticas en relación a dichos problemas, haciendo foco en los instrumentos, como lo son los Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible y Agenda 21 local.

Esta ponencia exhibe algunos resultados del análisis de documentos originados en torno a la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible Río +20, sobre los Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible y Agenda 21 local en América Latina. La exposición

³ Por ejemplo: *Indicadores de Desenvolvimento Sustentável. Brasil 2010*. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) (2010) Serie Estudos e Pesquisas. Informação Geográfica, número 7. Rio de Janeiro. http://www.ibge.gov.br/espanhol/geociencias/recursosnaturais/ids/default_2010.sht. *Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible*. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2012) Costa Rica. <http://www.mideplan.go.cr/index.php/la-inversionpublica /177/748?lang=>. “*Sistema de Monitoreo Socio-Económico, Ambiental y Territorial*” en Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2010) Diseño de un sistema de indicadores para el monitoreo del desarrollo sostenible a nivel nacional y costero en Uruguay. Componente 2 del proyecto del Marco de Programación Conjunta, Unidos en la Acción, ONE UN. <http://www.ecoplata.org/monitoreo-y-evaluacion/indicadores/>

se organiza en tres secciones, la primera presenta en forma resumida los aspectos relacionados con los Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible (SIDS) y Agenda 21 local, con el objetivo de proporcionar un panorama de su importancia y evolución a modo de fundamentación de su elección como objeto de investigación. En la segunda se realiza una breve consideración sobre la noción de sostenibilidad y sustentabilidad que fija la posición conceptual con que se aborda el análisis de la información y una descripción resumida de antecedentes y resultados de La Conferencia de Río+20. La tercera, presenta los pasos seguidos en el análisis y los resultados obtenidos. Finalmente se presentan algunas consideraciones generales a modo de conclusión.

1. Los objetos de observación

Los “Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible (SIDS)” y “Agenda 21 local” son instrumentos que facilitan la realización de diagnósticos, implementación de políticas y el seguimiento y monitoreo de esas políticas, que en este contexto conlleva implícito la puesta en práctica de los compromisos asumidos en las Conferencias.

Asimismo se constituyen en crecientes desafíos teóricos y metodológicos, de carácter multidisciplinarios, que requieren una intensa y variada investigación para que sean útiles y eficientes. Además de una amplia difusión de sus potencialidades como instrumento para su conocimiento y adopción por parte de los diferentes actores sociales en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones relacionados con el desarrollo sostenible.

A continuación se presentan en forma resumida las características y trayectorias de ambos tópicos, a modo de justificación del interés por conocer las consideraciones que se realizaron sobre los mismos en la Conferencia de Río +20, en América Latina.

1.1 Los Sistemas de indicadores de desarrollo sostenible (SIDS)

Con este término se remite a un conjunto de indicadores, seleccionados y organizados de tal modo que proporcionan un sistema de “señales”, las cuales permiten conocer y orientar la toma de decisiones, entre otras, respecto del avance en la consecución de objetivos y metas determinados. Por lo tanto aquellos con cobertura nacional pueden ser considerados como signos que permiten evaluar el progreso que manifiesta un país hacia el “desarrollo sostenible” (Gallopín, 2006; Quiroga, 2007).

La elaboración de los SIDS emana de la Conferencia de Río 1992, que estableció los principios fundamentales, el programa de acción y el diseño de los instrumentos básicos para monitorear los avances en la conquista del desarrollo sostenible (DS). A partir de dicha instancia es que se instaura plenamente la definición y producción de “Indicadores de desarrollo sostenible” (IDS) a escala mundial. Ello se lleva a cabo mediante la adopción de una definición de DS y el reconocimiento del derecho de las personas a la información relativa a la temática, según lo expresado en los Principios 3 y 10, y en particular mediante la firma de compromisos de la Agenda 21, que en el capítulo 40 exhorta a desarrollar indicadores que permitan la medición y el seguimiento del DS. También constituye la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS), con el objetivo de contribuir a monitorear el progreso en dicha área. En consecuencia, la CDS genera un

importante programa de trabajo en IDS, para orientar la construcción de los sistemas de información a partir de elaborar y difundir las denominadas “hojas metodológicas (Quiroga Martínez, 2007: 16).

Con posterioridad, en Johannesburgo 2002 se reafirman los compromisos asumidos en Río 1992 y se solicita a los países, que en la generación de Sistemas Nacionales de Indicadores de Desarrollo Sustentable (SNIDS), adopten en su diseño una base sistémica. En la actualidad, un gran número de países del mundo ha elaborado o fortalecido sus SNIDS, por medio de iniciativas nacionales o regionales. Actualmente existe una gran cantidad y variedad de iniciativas desarrolladas para los niveles supranacional, nacional, regional y local, generadas con distintos enfoques o aproximaciones analíticas, cuyos procedimientos metodológicos, particularidades e itinerarios son documentados en los trabajos de Quiroga Martínez, (2007); Lastra y otros, (2008) y Gómez et al (2012, a y b) entre una amplia bibliografía existente sobre la temática.

1.2 Agenda 21 local

Por su parte La Agenda 21 local, es la base de implementación a nivel local⁴, del enfoque del desarrollo sostenible proveniente de Naciones Unidas y promovido por las diferentes cumbres mundiales, consiste en un Plan de Acción, elaborado en la Cumbre de la Tierra (Río, 1992)⁵ cuyos lineamientos generales establece que “la población, el consumo y la tecnología son las principales fuerzas determinantes del cambio ecológico”. Se proponen políticas y programas para la consecución de un equilibrio duradero entre el consumo, la población y la capacidad de sustento de la tierra”. Exhorta a los Gobiernos a que adopten “estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, que deberán elaborarse con la amplia participación de todos los sectores, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el público en general”. Según Navaro (2002: 12) la filosofía principal de la Agenda 21 se dirigió a implicar y dar un mayor protagonismo a la población local basada en el hecho de que la mayor parte de los problemas y las soluciones medioambientales tienen su raíz en actividades locales, siendo este el nivel más próximo a la población, incumbiéndole por tanto, una función vital en la educación y la movilización de personas.

La construcción de una Agenda 21 nacional y local es una planificación de sostenibilidad integrada, que incluye los mecanismos de amplia participación multisectorial, la cual integra los aspectos interdisciplinarios con la participación activa de la sociedad civil. La planificación para la sostenibilidad implica “el multinivel”, o sea que busca una integración y coordinación entre los intereses de los diferentes niveles territoriales.

⁴ En este estudio el concepto de local se asocia al espacio municipal, que se caracteriza por ser un recorte de la superficie terrestre que puede mostrar: “territorio natural”, “territorio equipado o intervenido” y “territorio organizado.

⁵La Agenda 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, y la Declaración de Principios para la Gestión Sostenible de los Bosques* se firmaron por más de 178 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil entre el 3 y el 14 de junio de 1992. <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>

Entre los antecedentes de la aplicación de Agendas 21 Locales en América Latina, sobresale la “Carta de las Municipalidades Latinoamericanas para el Desarrollo Sustentable”, más conocida como la carta de Ñuñoa, firmada el 19 de Octubre de 2002, en la Primera Conferencia post Johannesburgo⁶ en la I. Municipalidad de Ñuñoa (Chile). En ella se declara que los gobiernos locales latinoamericanos en el siglo 21 deben: acelerar la implementación del desarrollo sustentable, impulsar una nueva cultura de sustentabilidad, impulsar la igualdad y democracia, combatir la pobreza, garantizar la paz, la justicia y la seguridad y hacer un buen gobierno. Es un intento por definir una estrategia que permita pasar de la teoría a la práctica, destacando los roles y compromisos de los gobiernos locales para alcanzar el desarrollo sustentable en la región. (ONU-Habitat, 2002).

En el transcurso del decenio se desarrollaron varios esfuerzos por promover el fortalecimiento de los gobiernos locales y su gestión en cuyo marco se promovieron programas como el “Programa Agendas 21 Locales de ONU HABITA”, que estuvo centrado en la implementación de acciones más directas en las áreas locales, y por consiguiente desarrollaron herramientas y estrategias de recopilación de información y definición de indicadores e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la planificación. Siendo los más conocidos el Observatorio Urbano Global, con sus homólogos a nivel nacional o subnacionales. El esquema ideal propuesto como referencia por UN-HABITAT es una red de Observatorios Urbanos Locales (LUOs), que alimente y contribuya con el Observatorio Urbano Nacional (NUO).

2. El desarrollo sostenible en contexto mundial.

2.1 Acerca del desarrollo sostenible y/o sustentable

El análisis de la o las Conferencias Internacionales, en forma general o en algunas de sus tópicos específicos, requiere explicitar la perspectiva analítica con la que se la aborda, en razón de que la información registrada de estas reuniones son la documentación de acciones emanadas en un contexto específico de instrumentación, en que las Organizaciones Internacionales (OI)⁷, en este caso Naciones Unidas (ONU), como gestora de la gobernabilidad internacional, busca la implicación de presidentes, primeros ministros y otros jefes de Estado, en temáticas consideradas relevantes en el orden mundial, como la pobreza, la degradación del medio ambiente entre otras, para que sean incorporadas a la

⁶ Carta de Muñoa. http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=92&temid=67

⁷ Las OI son, en primer lugar, instrumentos de los Estados, que las utilizan con fines de negociación y de cooperación multilaterales. Las necesitan sobre todo para crear las condiciones de paz y seguridad, promover los regímenes internacionales, realizar proyectos comunes en materia económica, social, cultural, ecológica o humanitaria, compartir conocimientos y armonizar sus políticas públicas, llevar a cabo programas de cooperación científica y técnica. Las OI disfrutan, no obstante, de una cierta autonomía con respecto a los Estados. Éstos las han creado y se han desarrollado gracias a su ayuda, pero sus disposiciones constitutivas definen principios y finalidades normativas y metas políticas a las cuales los gobiernos se supone que se adhieren o hacia las cuales deben tender. Tanto en política internacional como en el ámbito estatal, el ejercicio del poder no se basa solamente en relaciones de fuerza, sino también en el consenso, es decir en la movilización de una imaginación colectiva moldeada por símbolos, mitos, discursos de vocación normativa que son aspectos importantes del orden político. (Senarclens, 2001)

agenda política y social. También se propicia la participación de ONGs, ciudadanos, académicos y personas del mundo de los negocios, mediante reuniones extraoficiales como oficiales para la generación de apoyo para la aplicación de las políticas que se debaten.

Por tal razón resulta importante destacar que los documentos reflejan el resultado consensuado y/o impuesto de la trama de relaciones gestadas en sus instancias de elaboración y aprobación que derivan del equilibrio de intereses y fuerzas predominantes en cada momento histórico.

En el devenir del accionar, en que se entrelazan análisis académicos, posturas ideológicas, e intereses económicos y políticos, se ha ido elaborando el marco conceptual relacionado con el desarrollo sustentable. Según varios autores, aún son muchos los interrogantes no resueltos en torno a la definición precisa del desarrollo sostenible y las diferencias en relación a los términos sostenible y sustentable, que en los últimos 30 años ha sido objeto de diversos análisis y discusiones reflejada en las reflexiones y análisis de Bedregal (2008), Dourojeanni (1999), Goñi y Goin (2006) Moreno Perez (2007) Riechaman (1995) y Vilches, et al (2013) entre muchos otros

En este contexto, resulta necesario explicitar que se adopta aquí la mirada de Dourojeanni (1999:1) quién considera que “el desarrollo sustentable y sostenible no se refiere a una meta tangible ni cuantificable a ser alcanzada en determinado plazo y momento. Se refiere más bien a la posibilidad de mantener el equilibrio entre factores que explican un cierto nivel de desarrollo del ser humano, nivel que es siempre transitorio, en evolución y, al menos en teoría, debería ser siempre conducente a mejorar la calidad de vida de los seres humanos. El llamado desarrollo sustentable y sostenible es, en consecuencia la resultante de un conjunto de decisiones y procesos que deben llevar a cabo generaciones de seres humanos, dentro de condiciones siempre cambiantes con información usualmente insuficientes, sujetas a incertidumbres y con metas poco compartidas por las sociedades con una población con creciente tendencia al individualismo”. Teniendo como referente esta perspectiva conceptual se analizan los contenidos de los documentos resultantes de la Conferencia.

2.2. La Conferencia de Río+20, antecedentes y resultados.

La conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sustentable, realizada en junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil (Rio +20); tiene como antecedentes la Primera Conferencia sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), el Informe “Nuestro Futuro Común” (1987) de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) de la ONU, y los eventos impulsados por este último organismo como: la Conferencia de sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río en el año 1992, la Agenda 21⁸, la agenda complementaria de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del 2000 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo,2002) conforman referentes sustanciales en la definición, reformulación y actualización de la noción del Desarrollo Sustentable, así como de las múltiples medidas e instrumentos generales (normativos, técnicos y procedimentales) que se han ido generando en torno a su aplicación.

⁸ Programa de la ONU para promover el desarrollo sostenible también denominado Programa 21.

En diciembre de 2009, mediante resolución A/RES/64/236, la ONU organizó una nueva conferencia similar a la “Conferencia de Río ‘92”, enunciando que a) “El objetivo de la Conferencia será obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo. La Conferencia se centrará, entre otros, en los siguientes temas: la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible. Los mismos serán examinados y perfeccionados en el proceso preparatorio y b) El resultado de la Conferencia será un documento político específico⁹. También define la realización de tres reuniones preparatorias para elaboración y discusión del documento final y aliente a los países a presentar con carácter voluntario, informes nacionales relativos a los progresos concretos realizados en la ejecución, en los que figuren los logros, las limitaciones, los desafíos y las oportunidades.

En la implementación de la Conferencia se identifican tres etapas, la de “pre-conferencia”: que comprende el período de diciembre de 2009, en que se realizan las reuniones definidas y preparan los documentos en que se exponen los lineamientos generales y cuestiones a abordar en la conferencia y se planifican las acciones y actividades para los próximos 20 años. En ese marco se generaron tres tipos de documentos, a) los presentados por los países, b) las iniciativas de la sociedad civil y c) las iniciativas grupales de países e instituciones¹⁰. La etapa realización propiamente dicha, definida por el período de sesiones, del 13 al 22 de junio de 2012, realizadas en Río de Janeiro. Y la etapa de post conferencia que podría ser delimitada desde el 23 de junio de 2012 con intervalo abierto aún, en que se dan a conocer los resultados y se planifican las actividades tendientes a cumplimentar las acciones definidas.

El resultado final se plasmó en el documento “El Futuro que queremos”. Los contenidos del mismo, fueron organizados en seis apartados en el que se rectifica los compromisos asumidos en todas las cumbres anteriores y se explora sobre la economía verde, la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible. Entre sus acuerdos más importantes se señalan (ALOP 2012, Colombia 2012; Quillini y Peixoto 2013, Pereira Rosa 2012, Samaniego 2012) el acuerdo de adoptar una serie de objetivos de desarrollo sostenible, el establecimiento de la Economía Verde como una herramienta importante hacia el desarrollo sostenible. El establecimiento de un Foro Político de Alto Nivel de carácter intergubernamental y universal (reemplazará a la CDS), que tendrá como función vigilar la aplicación de los planes de DS y debería evitar la superposición de tareas. Se adoptó la implementación de un marco de acción para el consumo y producción sostenible “el 10YFP”¹¹. Hubo un pronunciamiento fuerte frente al tema de los océanos y

⁹En línea http://www.eclac.org/rio20/noticias/paginas/2/43762/RES_64-236_ESPANOL.pdf

¹⁰ Los documentos fueron elaborados teniendo en cuenta la **Nota orientativa de los copresidentes, aportaciones para el documento de compilación** [www.uncsd2012.org /.../ Guidance%20note%20in%20Spanish %20revised](http://www.uncsd2012.org/.../Guidance%20note%20in%20Spanish%20revised)

¹¹ El marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles (10yfp) http://www.unep.org/resourceefficiency/Portals/24147/scp/10yfp/document/Brochure_10YFP_SP.pdf

la importancia de la CONVEMAR¹². Se apoyó de manera más decidida el involucramiento del sector privado, y el rol de la sociedad civil, en apoyar y participar en el desarrollo sostenible.

Por otra parte se señalan como sus principales falencias, la naturaleza discursiva de las afirmaciones y compromisos así como la falta de concreción en la implementación de las medidas que garanticen la consecución de los objetivos del documento final. El mantenimiento de los subsidios que favorecen a las energías de origen fósil, así como escaso debate sobre los límites del planeta. Y sobretodo la falta de mecanismos explícitos para la financiación y transferencia de tecnología de los países ricos a los más pobres.

Finalmente cabe destacar que el emergente de la Conferencia fue lo ocurrido fuera de la conferencia oficial, en que, en espacios paralelos se realizaron multitud de encuentros en los que participaron representantes de agrupaciones sociales, organizaciones y redes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas, instituciones, gobiernos regionales y locales. En ese contexto el Secretariado de Río+20 recibió cerca de 700 compromisos voluntarios provenientes de diversos actores: gobiernos, sistema de las Naciones Unidas, Organizaciones intergubernamentales, sector privado, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. También se advirtió una gran importancia de las actuaciones de ámbitos locales y regionales.

3. Resultados de Río +20 en relación a los sistemas de información y la Agenda 21 local

Considerando lo expuesto precedentemente y dada la extensa e intensa actividad y trayectoria metodológica desplegada en la implementación de los SINDS, y los esfuerzos realizados en relación a fortalecer la gestión de los gobiernos locales, se generó la inquietud de explorar cuales fueron los aspectos tratados en Río+20, en relación a estas dos temáticas.

Por ello, en esta sección se presentan los resultados de la exploración de los contenidos de los documentos elaborados por los gobiernos de los países de América Latina en la etapa preparatoria y el documento final de la Conferencia Río +20, “El futuro que queremos”

3.1 Análisis de documentos seleccionados

El estudio delimitó el análisis de los documentos “aportes para ser incluidos en el documento de compilación” (UNCCD, 2011) de 18 países de América Latina¹³, con la finalidad de explorar los contenidos que pudieran estar relacionados con los SINDS y Agenda Local 21. Cabe señalar que en las Conferencias anteriores estas temáticas fueron

¹² Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

¹³ Los países son: Argentina; Estado Plurinacional de Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica, Cuba; Republica Dominicana, Ecuador, El Salvador, Grenada; Guatemala, Jamaica; México; Paraguay;. Perú Uruguay, República Bolivariana de Venezuela. Se excluye Honduras por que el documento, presentado refiere a un tema específico, que no remite a temáticas y cuestiones generales planteados en el resto de los documentos.

centralmente abordadas en el marco de elaboración de la Agenda 21, como una estrategia de implementación de políticas, monitoreo y seguimiento.

Los mencionados documentos fueron elaborados siguiendo las orientaciones de la “Nota emanada del Comité preparatorio” (ONU 2012) que delimitaron cinco ítems, los dos primeros son de forma. El punto 3 denominado “Contenido general”, se redactaron cuatro preguntas guía que los países deberían considerar en sus informes ¹⁴ y en el punto 4. “Contenido específico” se presentó los tres tópicos indicados en la convocatoria¹⁵, con una breve exposición respecto de los contenidos esperados. Finalmente se agrega un cuarto punto para incluir propuestas. Se destaca que en las preguntas guías o en los contenidos específicos esta temática no se incluye.

Por su parte el documento final “El Futuro que queremos”, se organiza en 6 secciones que contiene 284 párrafos y son: I. Nuestra visión común (1 a 13); II. Renovación del compromiso político, Secciones A, B y C (14 a 55); III. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (56 a 74), IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible. Secciones A a la E (75-103) y V Marco para la acción y el seguimiento. Secciones A y B (104 a 244) y VI. Medios de ejecución Secciones A a la E (243 a 284)

La metodología utilizada fue de carácter exploratorio y cualitativo, se focalizó la mirada en los párrafos en que hay referencias a los vocablos: sistemas de información, indicadores, medición, Agenda 21 local y desarrollo local. El procedimiento seguido consistió en la revisión de cada uno de los documentos y se registró solamente la información de referencia y el título del párrafo. Por otra parte, se realizó el mismo tipo de revisión al documento final “El Futuro que queremos”.

La primera lectura de los resultados del relevamiento, evidenció que solo uno de los documentos analizados remite a la noción de sistemas de información en forma literal, no aparece en el resto referencias directas sobre ese término. En cambio si hay aseveraciones directas respecto a la necesidad de contar con información, indicadores y mediciones.

Respecto de la Agenda 21 Local, los documentos analizados, no incluyen extendidas aseveraciones sobre este tema. En todos los casos se reafirman y renuevan los compromisos asumidos en las anteriores Conferencias y se incorpora en todas las afirmaciones, sugerencias, recomendaciones que remiten al ámbito territorial el concepto

¹⁴ Las preguntas son: **a.** ¿Cuáles son las expectativas en relación con los resultados de Río+20, y qué propuestas concretas hay a este respecto, incluidas las opiniones sobre una posible estructura del documento final?; **b.** ¿Cuáles son las observaciones, en caso de que las haya, en relación con las propuestas existentes? (por ejemplo, una hoja de ruta para la economía verde, un marco de acción, unos objetivos de desarrollo sostenible, una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, u otras?); **c.** ¿Qué opiniones existen sobre la implementación y sobre cómo reducir los desfases al respecto? ¿Cuáles son los agentes pertinentes cuya participación se contempla (gobiernos, grupos principales específicos, sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, etc.); **d.** ¿Qué mecanismos de cooperación específicos, arreglos de asociación u otros medios de implementación están previstos utilizar y cuál es el plazo pertinente para que se adopten las decisiones propuestas y se apliquen las medidas?”.

¹⁵ Los tópicos indicados son a. Objetivo de la Conferencia, b. Economía verde c. Marco institucional

de área local. El documento final remite a este tema en la sección IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible en la subsección E. Niveles regional, nacional, subnacional y local, en los párrafos 97-103.

Considerando estos primeros resultados, se sistematizan a continuación las referencias explícitas y extendidas sobre indicadores, mediciones y necesidad de información de diferente tipo y objetivos, en algunos casos las propuestas se retoman en el informe final. Como estas menciones, aparecen en puntos diferentes del documento de cada país y documento final, se organizó la información por temática. Privilegiando para el registro las referencias que denotaban mayor relevancia por las implicancias metodológicas de sus propuestas, se exponen los resultados en la Tabla 1.¹⁶

Tabla 1. Indicadores y medición en el “Futuro que queremos” y Documentos de gobierno de Países de América Latina.

Tópicos considerados	Documento Final. Sección y N° de párrafo	Documento país que propone el tema
Reconocimiento de la información para el monitoreo	IV Marco institucional para el desarrollo sostenible (98, 104, 136, 208, 228)	Todos los países hacen mención a este tema.
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	V. Marco para la acción y el seguimiento”. (245 a 251)	Colombia. Ecuador. México y Costa Rica.
Nuevos Indicadores para Medir el Desarrollo	II. Renovación del compromiso político. B: Fomento de la integración, la aplicación y la coherencia. (38)	Brasil
Ordenamiento territorial		Costa Rica y Argentina
Investigación científica	II. Renovación del compromiso político: C: Participación de los grupos principales y otros interesados (48) IV Marco Institucional (204 y 208) VI medios de ejecución, en los puntos B: Tecnología y C fortalecimiento de capacidades, (272 a 279)	Argentina. Jamaica
Rendición de cuentas	II. Renovación del compromiso político. B: Fomento de la integración, la aplicación y la coherencia.(19) IV Marco institucional para el desarrollo sostenible C. Pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible (88) .D. Instituciones financieras internacionales y actividades operacionales de las Naciones Unidas (93) V. Marco para la acción y el seguimiento. Océanos y mares (172) Minería (228) La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres (243) VI. Medios de ejecución. Financiación (257. 259)	Chile
Registro de compromisos	VI. Medios de ejecución. E Registro de compromisos (283)	
Índice de sostenibilidad		Brasil
Informes de sostenibilidad	II. Renovación del compromiso político: C. Participación de los grupos principales y otros interesados (47)	Brasil
Repositorio de iniciativas		Brasil

Fuente: Elaboración a partir del “El Futuro que Queremos” y UNCCD (2011).

¹⁶ Cabe señalar que el análisis es de carácter exploratorio sin pretensión de medición alguna, por ello sólo se incluyen en las celdas, los países que realizan una propuesta sobre el tema.

Las temáticas incluidas en la tabla 1, pueden organizarse en tres grandes ejes, el primero refiere a la necesidad de información para el estado del desarrollo sostenible, el monitoreo y seguimiento de la implementación de las políticas, así como de las herramientas apropiadas, en cuyo marco se incluirían la definición de los ODS y la propuesta de nuevas formas de medición del desarrollo o el progreso y el ordenamiento territorial.

El segundo hace referencia a los actores. Por un lado promueve la participación de científicos y técnicos y sus respectivas organizaciones en el tratamiento de los temas referidos al desarrollo sostenible y la promoción de intercambios de conocimiento e información entre países en forma horizontal y en forma cooperativa. Por otro convoca a un esfuerzo por parte de la organización internacional ONU y de los gobiernos en todos los niveles, en la práctica de la transparencia en la gestión y rendición de cuentas. Entre los cuales están la difusión de los compromisos asumidos por los países en relación a las transferencias monetarias y su estado de ejecución. En ese sentido como una primera medida se incorpora el Registro de compromisos

En el tercer eje se hallaría los instrumentos de apoyo y promoción al desarrollo sostenible que actuarían como medios para promover, acciones concretas y directas por parte de las empresas en relación a esta temática.

Consideraciones finales.

Los resultados de la exploración realizada, aportan varios elementos pertinentes a los objetivos planteados y proporciona nuevas orientaciones de indagación futura.

Para la exploración realizada, extender la búsqueda a los resultados que emanen de las post conferencia, actualización de la agenda 21 local y Agenda 21 capítulo 40, además de reorientar el análisis en la utilización efectiva de estos sistemas en la toma de decisiones.

Para desarrollos futuros las cuestiones que se esbozan en el primer eje, por las implicancias teóricas y metodológicas que implican su desarrollo, tanto la definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, anclado en los actuales ODM como la elaboración de nuevas mediciones del progreso económico.

Adicionalmente resulta de importancia incluir en análisis futuros las visiones provenientes de los encuentros paralelos de la Conferencia.

Bibliografía

ALOP Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo. (2012) “Un futuro camino de lucha “verde” tras Río +20” Brif 16 .Bruselas Julio 2012. www.jun

Bedregal, Teresa Flores (2008) ¿Desarrollo sostenible o sustentable? Nota Disponible en http://www.prodena.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=62&Itemid=44

Delegación de Colombia (2012) Informe de Comisión Institucional Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible - “RIO+20”. Consulta en línea: https://www.siac.gov.co/documentos/...Portal/.../291012_INFORME%20

Dourojeanni Axel (1999). La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible. CEPAL División de Recursos Naturales e Infraestructura. LC/R.1925/E Julio. Disponible <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/4490/P4490.xml&xsl=/drni/tpl/p9f.xsl&base=/drni/tpl/top-bottom.xslt>

Gallopín, Gilberto (2006) “Los indicadores de Desarrollo Sostenible: aspectos conceptuales y metodológicos”. Ponencia realizada para el Seminario de Expertos sobre Indicadores de Sostenibilidad en la Formulación y Seguimiento de Políticas. Santiago de Chile: FODEPAL. Editora Biblioteca Virtual: Ana María Cavalerie. Editado por María José Casanueva. Disponible en: <http://www.cusur.udg.mx/fodepal>

Gómez, Alicia; Massé, Gladys y Olmos, Fernanda (2012a) “Sistemas nacionales de indicadores de “desarrollo sostenible” (SNIDS) comparados en países seleccionados de América Latina, en 2010”. Ponencia presentada en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012. www.alapop.org/Congreso2012Docs/programaALAP_URU.pdf

Gómez, Alicia; Massé, Gladys y Olmos, Fernanda (2012b) La medición del desarrollo sostenible en países seleccionados del cono sur de América Latina. Desafíos para el siglo XXI. Ponencia presentada en X Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística (X CLATSE) Ciudad de Córdoba-Córdoba, 16 a 19 de Octubre del 2012. Disponible en [Conferencias.unc.edu.ar/index.php/xclatse/clatse2012/paper/view/193](http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/xclatse/clatse2012/paper/view/193)

Goñi, Ricardo y Goin Francisco (2006) Marco Conceptual para la Definición del Desarrollo Sustentable SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, vol.2, n.2, pp. 191-198, Mayo – Agosto. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/sc/v2n2/v2n2a07.pdf>

Lastra, X. (p), Tolón, A., Ramírez, M. (2008) “Metodología para la caracterización de los sistemas de indicadores de sostenibilidad y análisis de su evolución” Ponencia presentada en el II Seminario Internacional de Cooperación y Desarrollo en Espacios Rurales Iberoamericanos. Sostenibilidad e Indicadores. Almería, España 14-16 Julio de 2008. Disponible en www.indirural.ual.es/descargas/docDescargas/II6-2.pdf

Moreno Pérez; Salvador (2007) El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 29. Disponible en: www3.diputados.gob.mx/.../Documento_29_Desarrollo_sustentable.pdf

Navaro, Concepción Danta (2002) Agenda Local 21 La Guía. Sostenible Monográfico. Fundación Doñana. Número 1 Disponible en: <http://www.donana.es/media/PDFs/Publicaciones/monografico1.pdf>

ONU-Habitat 2002. Carta de las Municipalidades Latinoamericanas para el Desarrollo Sustentable (Carta de Ñuñoa). Disponible en: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=92&Itemid=67

ONU-HABITAT 2009 Directrices interna

ONU (2012) Nota orientativa de los copresidentes aportaciones para el documento de compilación..<http://www.uncsd2012.org/content/documents/Guidance%20note%20in%20Spanish%20revised%2029%20July%202011.pdf>

Pereira Rosa Cinthia (2012) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (RIO+20) Antes y después de Rio+20. Presentación, Departamento de Servicios Ambientales. Barcelona. Consulta en Linea www.amb.cat/c/document_library/get_file?p_l_id=5239

Quiliconi Cintia y Peixoto Juliana (2012) Río + 20: ¿Hacia un nuevo modelo de Desarrollo latinoamericano? Serie Crecimiento Verde e Inclusivo #149 Abril 2013. Disponible en:

Quiroga Martínez, Rayén (2007) Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina (CEPAL) División de Estadística y Proyecciones Económicas. Serie Manuales 55, Santiago de Chile.

Riechmann, Jorge (1995) “Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación” en Riechmann Jorge, Naredo, José Manuel y otros autores De la economía a la ecología Capítulo 1. Ed. Trotta, Madrid. Disponible en El Centro de Estudios de Humedales (CEH) <http://www.ceh.cl/wp-content/uploads/2009/12/Desarrollo-sostenible-la-lucha-por-la-interpretaci+%C2%AAAn.pdf>

Samaniego Joseluis (2012) “Acuerdos en Río+20 sobre gobernanza global: Hacia un desarrollo más sostenible?”. Presentación .CEPAL Santiago, 12 de julio 2012. Disponible en: www.eclac.org/rio20/.../2012_07_JLS.RIO+20expostVersionCorta

Senarclens Pierre de (2001) “*Las organizaciones internacionales frente a los desafíos de la mundialización*” en Revista internacional de ciencias sociales La gobernabilidad mundial y sus críticos N°170. Disponible en http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/170-fulltext170_spa.pdf

United Nations Conventions to Combat Desertification **UNCCD** (2011). Rio +20 LAC CONTRIBUTIONS DRAFT VERSION UPDATE NOVEMBER 24th Web site: www.unccd.int Valentin, Anke y Spangenberg, Joachim H. (2000) “A guide to community sustainability indicators” en Environmental Impact Assessment Review, 20 p: 381–392. Disponible en: www.elsevier.com/locate/eiar

VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. (2013). La sostenibilidad o sustentabilidad como [r]evolución cultural, tecnocientífica y política. Artículo en línea. OEI. ISBN 978-84-7666-213-7 <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=000>>